



ACUERDO No. CSJATA18-28
miércoles, 28 de febrero de 2018

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5***

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR18-86 de 14 de Febrero de 2018, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Febrero de 2018, comprendidos entre los días del 01 al 07 de Febrero del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5**.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5**.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	55245269	ORELLANO DE LA CRUZ MAYBELLINE LUZ	389,24	2,89	10,00	150,00	552,13
2	1043604345	CAMACHO ACUÑA JHONATAN	349,34	0,83	30,00	112,50	492,67
3	32788995	COBA DAVILA DEIDYS MICAELA	363,93	1,61	0,00	112,50	478,04
4	32767515	MUTIS AYALA LILIANA PATRICIA	399,06	12,50	0,00	0,00	411,56

Handwritten signature

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018)


FAISY LLERENA MARTINEZ
Magistrada (E)


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

CSJAT /FLM/OLRD/AAPS

Magistrada Ponente: FAISY LLERENA MARTINEZ (E)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

